



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/112  
18 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Temas 71, 84, 99, 100, 101 y  
148 de la lista preliminar\*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL

Carta de fecha 14 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General  
por los representantes de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán,  
Turkmenistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Por la presente tenemos el honor de transmitir el texto de la Declaración de Almaty, aprobada por los dirigentes de la República de Kazakstán, la República Kirguisia, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán en Almaty, el 28 de febrero de 1997 (véase el anexo).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 71, 84, 99, 100, 101 y 148 de la lista preliminar.

(Firmado) A. ARYSTANBEKOVA  
Representante Permanente de la  
República de Kazakstán ante  
las Naciones Unidas

(Firmado) Z. ESHMAMBETOVA  
Representante Permanente de la  
República Kirguisia ante las  
Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

(Firmado) R. ALIMOV  
Representante Permanente de  
la República de Tayikistán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) A. ATAEVA  
Representante Permanente  
de Turkmenistán ante las  
Naciones Unidas

(Firmado) A. VOHIDOV  
Encargado de Negocios interino  
de la Misión Permanente de la  
República de Uzbekistán ante  
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de Almaty, aprobada por los dirigentes de Kazakstán,  
Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán el 28 de  
febrero de 1997

Nosotros, los Presidentes de los Estados hermanos de la República de Kazakstán, la República Kirguisia, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán,

- Movidos por la aspiración de fortalecer la independencia y la soberanía de nuestros países y de aumentar el nivel de vida de nuestros pueblos,
- Basándonos en que la seguridad ecológica es uno de los componentes estratégicos de la seguridad nacional y un aspecto importantísimo de la defensa de los intereses y de las prioridades de los Estados de Asia central,
- Teniendo en cuenta que el problema del desastre ecológico en la cuenca del Mar de Aral es de carácter mundial y su solución no admite dilación,
- Considerando que la situación ecológica extrema en la región del Aral ejerce una influencia negativa en el medio natural de morada y en las condiciones de vida de millones de habitantes, no sólo de la cuenca del Mar de Aral, sino también de otras regiones de nuestro planeta,
- Reafirmando su adhesión a las disposiciones del Programa 21 y apoyando por todos los medios el deseo de elaborar y realizar una estrategia única para el desarrollo sostenible de los países de Asia central,
- Reconociendo que la ordenación de los recursos hídricos de los ríos transfronterizos debe contener un enfoque basado en los ecosistemas y realizarse de manera equitativa y racional y de modo de no causar daños mutuos, y reafirmando las obligaciones ya contraídas de una cooperación en plena escala en los planos internacional e interestatal.
- Expresando la opinión unánime de nuestros países, signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre la necesidad de proclamar Asia central zona libre de armas nucleares,
- Basándonos en la firme aspiración de actuar de consuno en aras de superar las consecuencias de la crisis ecológica en la cuenca del Mar de Aral, en la reunión celebrada el 28 de febrero de 1997 en Almaty,

Hemos declarado lo siguiente:

Proclamar 1998 el Año de la Protección del Medio Ambiente en la región de Asia Central bajo el patrocinio de las Naciones Unidas;

Instar a todos los países interesados, en la víspera del cincuentenario del polígono de Semipalatinsk, a que apoyen la idea de una declaración de Asia central como zona desnuclearizada, abierta a la adhesión de otros Estados de la región;

/...

Tomar nota de los esfuerzos de los Estados de Asia central que, a pesar de graves dificultades económicas, llevan a cabo apreciables esfuerzos para sanear la situación ecológica en la cuenca del Mar de Aral, los alrededores del polígono de Semipalatinsk y otras zonas sujetas a la influencia de los ensayos nucleares;

Reconocer la necesidad de elaborar un programa amplio de seguridad ecológica, incluido el problema del Aral, crear una zona desnuclearizada en Asia central y luchar contra las fugas de tecnologías y materias primas nucleares;

Instar a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados a que presten esmerada atención a la situación de crisis que se ha creado en la cuenca del Mar de Aral y a que adopten medidas eficaces para la protección del medio ambiente en esta región, prestando especial atención a las medidas de asistencia a la población siniestrada de la región del Aral;

Reafirmar la disposición a prestar la necesaria colaboración a las organizaciones e instituciones internacionales en sus actividades tendientes a realizar el Programa de Acciones Concretas y otros proyectos regionales;

Concluir, conjuntamente con las organizaciones internacionales, la elaboración de un proyecto de convenio sobre el desarrollo sostenible de la cuenca del Mar de Aral.

Por la República de Kazakstán

N. A. NAZARBAEV

Por la República Kirguisia

A. A. AKAYEV

Por la República de Tayikistán

E. S. RAJMONOV

Por Turkmenistán

S. A. NIYAZOV

Por la República de Uzbekistán

I. A. KARIMOV

-----